República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Transformado transitoriamente en

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 1100140030862021-00312-00

En atención al informe secretarial que antecede y lo solicitado por parte actora en el numeral 033 del expediente digital, por secretaría ofíciese al pagador METRIK S.A.S. para que informe el trámite dado al oficio No. 0589 de fecha 12 de abril de 2021, el cual fue radicado el 12 de mayo de ese año. **Ofíciese**

NOTIFÍQUESE,

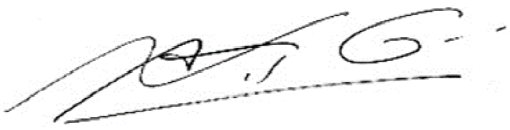

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 025

de hoy 05 DE ABRIL DE 2022

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **925c8766e494825beecca7d939f01218b6c960470fbebddbaee6838498ff8ffc**
Documento generado en 01/04/2022 04:27:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica